

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7016

FIBRATEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIBRATEL-CATALUNYA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que en fecha 19 de diciembre de 2025, el socio único de Fibratel, S.L.U. y de Fibratel-Catalunya, S.L.U. decidió proceder a la fusión por absorción de Fibratel-Catalunya, S.L.U. por parte de Fibratel, S.L.U., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de Fibratel-Catalunya, S.L.U. y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Fibratel, S.L.U., y ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 23 de junio de 2025.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión por absorción se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 9 y 53.1 RDL 5/2023, este último por remisión del artículo 56.1 RDL 5/2023.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde al socio único y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 19 de diciembre de 2025.- El administrador único de Fibratel, S.L.U. y de Fibratel-Catalunya, S.L.U., D. Luis Carlos Sanz Fernández.

ID: A250059916-1